

GAZETA

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE TAMAULIPAS.

TEJAS... Nada es capaz de retraernos del santo propósito de morir primero que consentir el vilipendio de nuestra idolatrada Patria. Levantaos del polvo héroes esclarecidos, que ilustrasteis con vuestro valor y vuestras virtudes las primeras paginas de la Libertad Mexicana. Venid a inspirarnos en la más sagrada de las guerras, en la que disputamos nuestro honor y nuestro porvenir. Si vuestro inmortal animo acometio y llevo al cabo la gigantesca empresa de derribar el poder colonial, por que no habremos de poder vuestros hijos sostener con honra una contienda en que contamos con menos obstaculos y mucho mayores elementos, en que tendremos siempre delante de los ojos vuestras cabezas venerables, que sucumbieron por darnos la vida y libertad que hoy quiere arrancarnos un gabinete inmoral y corrompido! —LA VOZ DE MICHOACAN.

Precio de suscripcion.—12 rs. al mes.

STEMUS IN UNUM, ET NULLUS ADVERSUS NOS PRAEVALEBIT.
ESTEMOS UNIDOS Y NO NOS VENCERA NINGUN ENEMIGO.—Trad. lib.

Tom. 7.º Ciudad-Victoria, Mayo 7 de 1846. Núm. 85.

MANIFIESTO DEL EXMO SR. PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA, A LA NACION.

CUANDO en principios del año tomé sobre mí la grave responsabilidad de regir los destinos de la nacion, por un corto tiempo, me propuse, con ánimo resuelto, sostener y defender sus derechos y prerogativas, cambiando la política débil y perniciosa de contemporizacion, que se habia observado para con el gobierno de los Estados Unidos de América, á pesar de la perfidia con que preparó la ocupacion de Tejas, del dolo con que violó los tratados existentes que garantizaban los límites de la república, del acto proditorio con que incorporó uno de nuestros Departamentos, á los estados de su confederacion. La nacion mexicana no conquistó por medio de los más cruentos y heróicos sacrificios, su independencia, ni tomó asiento entre las civilizadas del globo, para convertirse en el ludibrio de una potencia vecina, que explotando nuestras querellas, nuestros penosos disturbios y la debilidad exagerada que produjeron, se anunció con el aparato de las conquistas, y comenzó á invadir nuestro territorio, para deleitarse en el sueño de que podria extinguir la raza varonil á que pertenecemos, aplicarnos el hierro que llevan sobre sus frentes los esclavos del Sur, extinguir nuestra nacionalidad, y abandonarnos al humillante infortunio del olvido. Este pueblo magnánimo, que en una lucha de once años de sangre y de esterminio, probó, no menos su denuedo que su constancia, esperaba con impaciencia lanzarse á otra nueva guerra, á que la llamaban las agresiones escandalosas de un gobierno, que se decia amigo, y que para envilecernos, descansaba en su poder y descuidaba de apoyarse en los títulos de equidad y de justicia que respetan todas las naciones, que robustecen las esperanzas de la paz, y que mantienen la armonía del universo. Por esto es, que la nacion mexicana sancionó el movimiento que inicié en San Luis Potosí, no para buscar el angustioso ejercicio del poder, sino para que el de mi pa-

tria brillara con el triunfo de una causa, que es la de los principios conservadores de las sociedades humanas.

Los antiguos agravios, las ofensas que desde el año de 836, ha reproducido incesantemente el gobierno de los Estados Unidos, contra el pueblo de México, se consumaron con el insulto de enviarnos un ministro para acreditar, lo cerca de nuestro gobierno con el carácter de residente, como si las relaciones entre las dos repúblicas no hubieran padecido alteracion alguna al consumarse el acto definitivo de la incorporacion de Tejas. Al mismo tiempo que Mr. Sidell se presentó, las tropas de los Estados Unidos ocupaban nuestro territorio, sus escuadras amenazaban á nuestros puertos, y se preparaba la ocupacion de la península de las Californias, de que no es mas que un preliminar, la cuestion del Oregon con la Inglaterra; y no admití á Mr. Sidell, porque la dignidad de la nacion repelia este nuevo insulto.

Entre tanto, el ejército de los Estados Unidos se acantonó en Corpus Cristi y ocupó la isla del Padre Vayin: se dirigió en seguida al Fronton de Santa Isabel, y tremoló el pabellon de las estrellas en la márgen izquierda del Rio Bravo del Norte, frente á la ciudad de Matamoros, apoderándose antes de la navegacion del rio, con sus buques de guerra. La villa de Laredo fué sorprendida por una partida de sus tropas, y desarmado un piquete de las nuestras que se hallaba allí de descubierta. Las hostilidades, pues, se han roto por los Estados Unidos de América, emprendiendo nuevas conquistas sobre los territorios de la demarcacion de los departamentos de Tamaulipas y de Nuevo Leon, al paso que tropas de los mismos EE. UU, amenazan á Monterey en la Alta California. No se dudará á cual de las dos repúblicas pertenece la responsabilidad de una guerra que pudo haber evitado un sentimiento de equidad y de justicia, y el respeto que la civilizacion ha introducido á los derechos y propiedades de todas las naciones. Si México sufriera con indolencia los reiterados avances de una potencia que ya se considera dueña y señora del continente americano, no solamente perderia la importancia que su poblacion y sus recursos y su



privilegiada situación le han dado desde que se originó en nación independiente, sino que caería en un vergonzoso desprecio, porque llamada al combate, dejaba perder, de una en una, las partes integrantes de su territorio. Tantos y tan duros ultrages, no podían tolerarse mas tiempo, y he mandado al general en jefe de la división de nuestra frontera del Norte, que hostilice al ejército que nos hostiliza, que corresponda con la guerra al enemigo que nos la hace, y que invocando al Dios de las batallas, salve el valor de nuestros soldados, el derecho incuestionable á nuestro territorio y el decoro de unas armas que no mas van á emplearse en defensa de la justicia. Modelándose nuestro general por los usos establecidos y con arreglo á terminantes prevenciones de mi gobierno, intimó al general en jefe de las tropas americanas, que retrocediera al otro lado del río de las Nueces, antiguo límite de Tejas, y la intimación ha sido desechada.

Las naciones, á las que interesa que no se turbe el reposo de tantos años, y que podrán ser perjudicadas en sus relaciones de comercio con la república mexicana, penetran la dura alternativa á que la ha reducido la política invasora de los Estados Unidos, y que sucumbiría, si no defendiera enérgicamente su existencia comprometida. Anuncio solemnemente que no decreto la guerra al gobierno de los Estados Unidos de América, por que al congreso augusto de la nación pertenece, y no al ejecutivo, resolver definitivamente la reparación que exijan tantas ofensas. Mas la defensa del territorio mexicano que invadan tropas de los Estados Unidos, es una necesidad urgente, y mi responsabilidad sería inmensa ante la nación, si no mandara repeler á las fuerzas que obran como enemigas, y lo he mandado. Desde este dia comienza la guerra defensiva, y serán defendidos esforzadamente cuantos puntos de nuestro territorio fueren invadidos ó atacados.

Ha llegado, en fin, el caso que los gobiernos de la nación mexicana procuraron sin fruto alguno alejar debatiendo los claros títulos de su justicia; y hollados como lo han sido éstos, entramos en una lid necesaria, que va á ganarnos las simpatías de los pueblos y de los gobiernos, que condenan las usurpaciones de los fuertes. Nosotros lo seremos por la santidad del propósito y porque cuando todo se vé comprometido, los esfuerzos corresponden al tamaño de las exigencias. Entre tanto, la nación mexicana resolverá esponerlo todo para salvarlo todo; y dará un ejemplo sublime de consagración, que sirva para reproducir aquella gloria, que alcanzaron tantas veces los pueblos que sostuvieron en todos los siglos, su independencia y sus libertades.

Yo me envanezco de que la voluntad de la Providencia hubiera querido destinarme á ser el órgano por donde se explique la enérgica voluntad de la república mexicana. Probaremos en los combates que los hijos de los héroes y de los mártires de la independencia, se alientan con los recuerdos de su pura gloria; que el valor no ha degenerado en sus pechos, y que están dispues-

tos á inmolarse en las aras de su patria.

¡Mexicanos! Yo alzo en este memorable dia, el estandarte de la independencia, en que observais inscritos los nombres ilustres de Hidalgo y de Iturbide. Reuníos bajo esta sagrada insignia, dejando para tiempos de menor peligro, las cuestiones y las diferencias interiores. Yo os he ofrecido, que la gloria que busco como premio de mi azarosa carrera, no es la del ambicioso que considera al poder como una presa de rapiña. Yo he jurado mantener á la república todos sus derechos en la época breve de mi gobierno; y ahora que os exito á la lucha y os advierto que son necesarios grandes sacrificios, tambien os prometo, que no se esquivará el de mi sangre, si fuere necesario.

¡Mexicanos! Vuestro valiente ejército va á pelear, y peleará con el valor de los héroes: anticipadle vuestras bendiciones, y preparaos á coronar sus nobles frentes, ó sus venerables túmulos si sucumbieren, cuando el destino os convoque á reemplazar sus filas. ¡México vencerá, ó no existirá!

Palacio nacional de México, Abril 23 de 1846.
—Mariano Paredes y Arrillaga.

DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DEL MANIFIESTO.

Cuarta división militar—General en jefe—Núm. 440—Exmo. Sr.—Bajo los números 1, 2 y 3, tengo el honor de pasar á manos de V. E. copias de dos comunicaciones del cónsul mexicano en Nueva Orleans, y de otra con que me las remitió por extraordinario desde Matamoros el Sr. general D. Mariano García, todas relativas á los movimientos que ya practican las tropas americanas á consecuencia de la agregación de Tejas á los Estados Unidos.

Señalada con el número 4 acompaño tambien una relacion donde están comprendidas las noticias recibidas por diversos conductos, sobre tan interesante asunto, con las ratificaciones correspondientes, despues de sujetados estos avisos á una severa crítica.

El contenido de los documentos relacionados, produce la misma consecuencia que con anterioridad tengo indicada á V. E., respecto á que el enemigo, piensa establecer su línea en Béjar y las Nueces, sin poder, aunque quiera, avanzar por ahora al Rio Bravo del Norte, pues naturalmente debe situarse en la referida ciudad de Béjar, segun avisa nuestro cónsul, porque en la Costa serian atacadas sus tropas por la epidemia que comenzará, tan luego como en el próximo mes de Septiembre se declaren las aguas.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios y libertad. Cuartel general en Monterey, Agosto 10 de 1845. —Mariano Arista.—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

NUM. 1.

CUARTA DIVISION MILITAR—GENERAL EN JEFE.

Noticias de la invasion hecha por las tropas de los Estados Unidos al territorio de la República.

Segun comunicaciones del cónsul, salieron



de Orleans el 23 y 24 de Julio, tercero, cuarto y sexto regimiento de infantería de los Estados Unidos con 1 600 hombres, á más 120 artilleros; perderían el día en la balisa y salieron el 25.

Ratificación—Los espías mandados por el coronel Ramirez, desde Mier, vieron el 27 en las Nueces cerca de Corpus-Cristi, tres oficiales, un sargento y ocho soldados que buscaban campamento en la orilla izquierda de las Nueces, y que iban á desembarcar 650 infantes, de un vapor, en Labor-Puente, y á situarse en las Anacuitas, cerca de S. Patricio.

Otra noticia.—El cónsul dice, con fecha 20 de Julio, que el día 30 pasaron los enemigos su caballería el Sabinas, compuesta de 820 dragones del segundo regimiento, y que se dirijian para Corpus-Cristi 280 mulas de tiro para carros de la infantería.

Ratificación—Por oficio del cura antiguo de Béjar, se comunica que con fecha 6 de Julio llegaron á Béjar vecinos de Nacogdoches que afirmaron haber visto pasar el Sabinas ésta caballería que les pareció numerosa.

Cuartel general en Monterey, Agosto 10 de 1845.—*Mariano Arista.*

(Continuará)

Juan Martin de la Garza y Flores

RES GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TAMAULIPAS

A sus habitantes.

El Exmo. Sr. Presidente interino de la república, con fecha 23 de Abril próximo pasado, ha dirigido á la nacion el Manifiesto que hoy he mandado publicar en la Gaceta oficial para conocimiento de los pueblos. Este documento, uno de los mas importantes y trascendentales de nuestra historia, debe ser leído y meditado con el mayor detenimiento, para comprender y apreciar debidamente las palabras que, á nombre de la nacion mexicana, ha pronunciado el supremo gefe encargado de regir sus destinos. Los sentimientos elevados y patrióticos del Exmo. Sr. Presidente de la república: el lenguaje digno con que se expresan: la exactitud con que se refieren los hechos; y la declaracion que hace de arrostrar los acontecimientos que sobrevengan en la lucha con los Estados Unidos, serian la mejor prueba de sus generosas resoluciones, si de alguna pudiera necesitar en la presente crisis.

Despues de hacer un recuerdo de la conducta que ha observado el Gobierno de los Estados Unidos para con la nacion mexicana desde el año de 1836, en que comenzó la guerra de Tejas, pasa el Exmo. Sr. Presidente á exponer los móviles que han impulsado á su administracion en esta cuestion difícil: descubre las causas que impidieron admitir como enviado de los Estados Unidos á Mr. Slidell; enumera las nuevas agresiones que han cometido y se preparan á cometer las tropas de los mismos Estados; y declara haberse roto las hostilidades contra esta república por aquella nacion. Pero reconociendo el Supremo Magistrado el principio de que la solemne de-

claracion de guerra corresponde al agosto Congreso nacional, proclama de un modo terminante que la guerra será defensiva, que ha comenzado ya desde el 23 de Abril citado, que se han librado las correspondientes órdenes para repeler las fuerzas invasoras, que se halla resuelto á sacrificarse si fuere necesario por la defensa del honor y de los derechos sagrados de nuestra patria, y llama á tomar las armas á todos los mexicanos para llevar al cabo tan noble propósito.

Si antes de ahora no habia dirigido mi voz á los pueblos sino con el fin de invitarlos á auxiliar á los valientes defensores de la frontera, y con el de recomendar á las autoridades empleásen en ello los recursos del Departamento y encargarles la vigilancia de nuestra costa; hoy son mayores y mas árdusos mis deberes, porque nos hallamos en el caso de ser los primeros en acudir al llamamiento del gefe supremo del estado, cumpliendo con lo que la patria exige de nosotros, como buenos mexicanos, y lanzando de nuestros hogares á los audaces agresores que los profanan. Mil motivos de seguridad tengo para esperar de los pueblos un comportamiento que cubra de gloria á la nacion: son constantes los testimonios de valor y patriotismo que han dado siempre los hijos del Departamento; y como en las presentes circunstancias se interesan en el triunfo de nuestras armas todos los objetos que pueden inflamar el corazon humano, no dudo que mis conciudadanos se elevan á la altura de las exigencias públicas.

Despues de la usurpacion de Tejas, el Departamento sobre que se han lanzado los invasores es el de Tamaulipas y por lo mismo, es éste el que debe empeñarse mas en arrojarlos hasta sus antiguos límites. ¿Qué pretenden de nosotros esos hombres que á tal estremidad han conducido á nuestra patria? ¿Quiénes son? ¿con qué título nos hacen la guerra? La historia de nuestras desavenencias con los Estados Unidos es, por la parte que á ellos toca, un conjunto inaudito de falsedad y perfidia, de egoismo é hipocresía, de insolencia y de burla que no tiene ejemplo entre los pueblos cultos; mientras nosotros empleando, á nuestro favor las armas de la razon, de la moral, y de la justicia, hemos dado constantemente un ejemplo de paciencia que solo ha servido para alentarlos en sus crímenes.

Los Estados Unidos fueron falsos cuando nos ofrecieron su amistad, cuando nos llamaron hermanos, cuando celebraron tratados con nosotros: los pérfidos querian mercados, querian un pueblo inexperto para aprovecharse de los errores que cometiera, querian un pupilo á quien estafar la rica herencia de sus mayores. Con el frio egoismo de un comerciante sin fé, calcularon sus ganancias; y con la hipocresía de un tutor infiel, han tardado veinte años en llegar á madurar sus planes. Con la insolencia propia de hombres depravados en el crímen, nos insultan, porque consiguieron engañarnos, nos burian como á imbéciles, por que hemos venido á ser víctima de sus malas artes. Si les decimos que los



colonos de Tejas fueron ingratos, porque encontraron proteccion en los Estados Unidos: hicisteis mal, nos contestan, en dar tierras á los colonos, pues estos debian alzarse con ellas, y protegerlos nosotros como á hermanos. El territorio usurpado es nuestro, lo heredamos de nuestros padres, continuamos: lo hemos menester para engrandecernos, nos replican. Ha beis violado todos los principios, todos los derechos que reconocen los pueblos cristianos, les decimos; y la respuesta de MM. Sidell y Taylor es, que su nacion es amiga de la nuestra, que solo desea la continuacion de la paz y que seremos responsables de la sangre que se derrame. Sufir por mas tiempo esto, seria envilecernos á los ojos del mundo. Mas no lo sufriremos ya.

Y ¿quiénes son esos hombres que han salido á conquistarnos del fango del Missisipi? Hombres sin disciplina militar, gente colecticia, reunida para hacer número; aventureros, que buscan un acomodo y se alistan para una guerra injusta, como para ir á robar pobres negros á la costa de Africa. ¡Hablad de moral y religion á semejantes hombres! Nuestro territorio es suyo, lo serán nuestros bienes, serán sus esclavas nuestras familias. Ninguna identidad tienen con nosotros: religion, lengua, costumbres, raza, todo es diverso entre las dos naciones; pero vá á existir un punto de contacto y este vá á decidir la cuestion: la sangre!!!

Nos hacen la guerra, porque nos creen cobardes y degradados: estos son sus únicos títulos, y vamos á probarles que la prudencia y el sufrimiento no es cobardía y que tenemos brios para escarmentarlos. La guerra por tanto tiempo diferida, va á hacer ver al mundo que estamos tan distantes de ser un rebaño de hombres abyectos y degradados, como nuestros enemigos de merecer el título de libres y cultos. Si nuestros padres conquistaron la independencia, á pesar del valor heroico de los españoles vencedores del gran Napoleon ¿por qué sus hijos no han de triunfar de la ambicion de un pueblo osado, que todo se lo cree permitido? ¿Por qué no dejaremos á nuestros hijos intacta y aun mas resplandeciente la gloria que heredamos? Vean nuestros vecinos que la guerra justa que nos obligan á hacer, es un medio de levantar nuestras almas, mientras ellos se bañan en sangre para usurpar lo que no les corresponde. Y no caerá la sangre que se derrame sobre nuestras cabezas, no, sino sobre ellos, que con su constante perfidia y con su injusto proceder nos han obligado á tomar las armas para defender nuestros hogares.

Cuando yo he recomendado á las autoridades de los pueblos la vigilancia en la costa, he calculado hasta donde podrian llegar los atentados de esos hombres sin fé. Ya han cerrado al comercio extranjero el puerto de Matamoras, sin participarlo siquiera al Sr. General en Jefe de la division del norte y sin notificarlo á las potencias neutrales: conocen bien nuestra costa y no olvidarán molestar á los habitantes de ella; pero serán escarmentados, por que el espíritu público se desarrolla cada dia mas y las acciones que ha habido son un preludio muy favorable á la causa nacional.

Grande y gloriosa es la empresa que vamos á acometer; pero de ella pende la libertad ó esclavitud de la república mexicana y esta sola consideracion debe bastarnos para contar como segura la victoria. Cuando esta corone nuestros esfuerzos, cuando se vea libre nuestro suelo del enemigo que hoy amenaza destruirlo, cuando el universo observe que no somos indignos del rango en que nos ha colocado la Providencia, entonces bendeciremos el dia en que el primer magistrado de la república declaró que habia cesado la incertidumbre y nos convocó á la defensa. La nacion, que parecia aletargada, se levanta ya á vengar sus afrentas y á salvar el porvenir de toda la América, antes española, que amenazan devorar los norte-americanos: nuestra causa es la del continente; y nuestros triunfos serán aplaudidos con entusiasmo en el Nuevo Mundo. La Europa los verá satisfecha: celebrará en ellos los esfuerzos de una nacion magnánima, que no calcula su poder y sus fuerzas, cuando tiene de su parte la justicia; y si hubo un tiempo en que la España llamó la atencion de todo el mundo luchando desigualmente con el vencedor de Europa, México ahora dará un testimonio de lo que vale el patriotismo de un pueblo jóven que lleno de vida ha recibido de sus mayores nobles recuerdos.

Compatriotas. Si durante la lucha hubiere necesidad de sacrificios, yo los haré gustoso, sin separar un punto mi suerte de la vuestra: unos serán los peligros; y al bajar al sepulcro llevaré el consuelo de que mi patria queda libre del yugo extranjero. Tales son mis votos que espero escuche benigno el cielo protector de la justicia y no dudo que los vuestros serán en todo iguales á los míos. — *Juan Martin de la Garza y Flores.*

Juan Martin de la Garza y Flores, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO A TODOS SUS HABITANTES, SABED: QUE POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, GOBERNACION Y POLICIA, SE ME HA COMUNICADO EL DECRETO QUE SIGUE.

„El Exmo. Sr. Presidente interino de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

„Mariano Paredes y Arrillaga, General de Division y Presidente interino de la República Mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que exigiendo imperiosamente las circunstancias críticas en que se encuentra la patria, la pronta reunion de los cupos que deben dar los Departamentos para el completo del ejército, y teniendo en consideracion que los tribunales establecidos para la calificacion de los vagos, por su peculiar organizacion obran con una lentitud perjudicial en el caso; para remover este inconveniente y expeditar la calificacion indicada; usando de las facultades que me concede el artículo 4.º de las adiciones hechas en esta Capital al plan proclamado en San Luis Potosí, he tenido á bien decretar lo siguiente.

„La calificacion de vagos se hará en las capitales y cabeceras de las Prefecturas y Subprefecturas, por el Prefecto ó Subprefecto y un Alcalde del Ayuntamiento, y en los demas puntos donde no existieren estas autoridades, se hará la



expresada calificación por el Juez de paz y un vecino honrado del lugar, nombrado por el Prefecto del Distrito.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio nacional en México, á 23 de Abril de 1846.—*Mariano Paredes y Arrillaga*.—A D. Joaquin Maria Castillo y Lanzas”

Y lo comunico á V. E. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios y libertad. México, Abril 23 de 1846.—*Castillo Lanzas*.—Exmo. Sr. Gobernador del Departamento de Tamaulipas.”

Y para que llegue á noticia de todos, mando se imprima, publique y circule y se le dé el debido cumplimiento. Ciudad Victoria, Mayo 6 de 1846.—*Juan Martin de la Garza y Flores*—*José A. Fernandez*, primer oficial.

BLOQUEO

DE LA BOCA DEL RIO BRAVO.

Secretaria del general 2^o en jefe de la division del Norte.

Division del norte—*General 2^o en jefe*.—Por diversos conductos fidedignos ha llegado á mi conocimiento que algunos buques que se dirijan á la Boca del Rio, como punto final de su destino, no han podido verificar su entrada en aquel puerto, por haber dispuesto V. S. que se les condujera al Brazo de Santiago. El cargamento de uno de ellos se componia en gran parte, y del otro en su totalidad de viveres, que los contratis

tas encargados de proveer al ejército, habian solicitado y adquirido para cumplir con la obligacion que tienen contraida. De estas provisiones se ha apoderado V. S. por medio de la fuerza y contra la voluntad de los propietarios, uno de ellos, Vice-cónsul de S. M. C. y otro subdito de S. M. B. y cuyos derechos en lugar de ser respetados religiosamente, como se tenía ofrecido, y era de esperarse de los principios que rigen entre naciones civilizadas, han sido por el contrario violados de la manera mas inaudita, y opuesta á la garantía y respeto que merece la propiedad particular.—Nada ha podido autorizar á V. S. para un procedimiento semejante: el comercio de las naciones no se suspende ni impide, sino por consecuencia de una solemne declaracion de bloqueo, comunicado y establecido en la forma prescrita por el derecho internacional. Sin embargo, V. S. ha infringido estas reglas; y por un acto, cuya calificación nunca podrá ser favorable al gobierno de los Estados Unidos, ha estorbado la entrada á un puerto mexicano de los buques que se dirijan á él bajo la confianza de no estar interrumpido el comercio. Mis deberes me prohiben consentir en este nuevo género de hostilidad, y ellos me estrechan á requerir á V. S. no solamente para que los buques llevados por la fuerza al Brazo de Santiago queden en libertad de volver á la Boca del Rio, sino para que se verifique la devolucion de todos los viveres, que ademas de pertenecer á contratistas particulares, venian destinados á las tropas de esta frontera. Muítil considero inculcar

á V. S. la justicia de esta reclamacion y los resultados que podra traer una negativa inesperada.—Tambien he llegado á entender que dos mexicanos, arrastrados en una canoa por la corriente del rio hasta cerca de una avanzada del campo de V. S., fueron detenidos, despues de haberseles hecho fuego, y que todavia se les tiene tratandolos como prisioneros. Los espresados individuos no pertenecen al ejército, y esta circunstancia los exime de las leyes de la guerra: por lo tanto espero que V. S. mande ponerlos en absoluta libertad, pues no puedo persuadirme que se pretenda hacer extensivas á los que no son militares las consecuencias de una invasion, que aun sin emplear estos medios de rigor contra ciudadanos no armados, está marcada por si sola con el sello de la reprobacion universal.—Aprovecho esta oportunidad de protestar á V. S. mi distinguida consideracion.—Dios y libertad. Matamoros, Abril 22 de 1846.—*Pedro de Ampudia*—Sr. general D. Z Taylor, en jefe del ejército de los Estados Unidos.

Es copia Fecha ut supra.—*Rufino Rodriguez.*

Secretaria del general 2^o en jefe de la division del Norte.

Cuartel general.—Ejército de ocupacion, campo cerca de Matamoros Abril 22 de 1846.—Sr.—He tenido el honor de recibir la comunicacion de V. de esta fecha, en la que se queja de algunas medidas adoptadas por mi orden para cerrar la Boca del Rio Bravo contra buques desti-

nados á Matamoros, y en la cual V. tambien advierte el caso de dos mexicanos que supone se hallan detenidos como prisioneros, en este campo. Despues de todo lo que ha pasado desde que el ejército americano se acercó al Rio Bravo, estoy ciertamente sorprendido de que V. se queje de una medida que no es mas que una consecuencia natural de la guerra tantas veces provocada por las autoridades mexicanas que actualmente existen. V. me permitirá recordarle algunas circunstancias que ponen en claro que tal estado de guerra no fué buscado por el ejército americano pero que se ve forzado á ello, y que el ejercicio de los derechos respecto de este incidente, no puede ser motivo de queja. Cuando levanté mi campo de Corpus Cristi y me hallaba en marcha con el ejército de mi mando, para ocupar la riva izquierda del Rio Bravo, fué mi mayor deseo ejecutar mis instrucciones de una manera pacífica, observar el respeto á los intereses personales de todos los ciudadanos residentes sobre la margen izquierda del Rio, y cuidar que la religion y costumbres del pueblo no sufrieran vejacion. Con esta mira y la de aquietar los ánimos de los habitantes, espedí órdenes al ejército, encargando una estricta observancia de los derechos é intereses de todos los mejicanos, é hice que dichas órdenes fueran traducidas al español y circuladas en varios pueblos sobre el Bravo. Aquellas órdenes anunciaban el espíritu por el cual nos propusimos ocupar el pais, y me linsogeo en decir que hasta este momento reina el mismo de-

seo en el ejército. Cuando llegué al Arroyo Colorado, se me informó por un oficial mejicano que la orden en cuestion fué recibida en Matamoros, pero, me dijo al mismo tiempo, que si pasaba el Rio seria esto considerado como una declaracion de guerra. Tambien en mi marcha para el Fronton fué encontrado por una comision de las autoridades civiles de Matamoros, que protestaba contra mi ocupacion de parte del Departamento de Tamaulipas, y de clarando que si el ejército no contramarchaba en el acto, la guerra seria el resultado. Cuando esta comunicacion llegó á mis manos, se descubrió que el pueblo del Fronton habia sido incendiado y abandonado. He visto esto como un acto directo de guerra, é informé á la comision que su comunicacion seria contestada por mí cuando estuviese al frente de Matamoros; lo cual efectué en términos respetuosos. Llegando al Rio, despaché un oficial general con objeto de conducir al comandante general en Matamoros la expresion de mi deseo para tener relaciones amigables, y tambien mis deseos de dejar abierto el puerto del Brazo de Santiago para el uso de los ciudadanos de Matamoros, hasta que la cuestion de límites se arreglase definitivamente. Este oficial recibió por contestacion del escogido para conferenciar con él, que mi avance hasta el Rio Bravo sería considerado como un verdadero acto de guerra, negándosele en lo absoluto una entrevista con el consul americano como paso incompatible con el

estado de paz: Sin embargo de estas repetidas seguridades por parte de las autoridades mejicanas y sin embargo de las obvias preparaciones hostiles sobre la márgen derecha del Rio, acompañadas de una estrecha incomunicacion, he cuidado de abstenerme de cualquier acto que tuviese por objeto producir el actual estado de hostilidades y mas de que fuesen rotas por mí parte. Nuestras relaciones quedaron en tal estado hasta que tuve el honor de recibir su nota del 12 del corriente en la cual designa la guerra como la alternativa de quedarme en esta posicion. Como no he podido, conforme á mis instrucciones retroceder de mi posicion, he aceptado la alternativa que V. me ofreció, y tomé todas mis disposiciones para resistirla. Pero, deseando todavia adoptar medidas mas suaves, antes de emprender otras, me he conformado con ordenar un bloqueo de la Boca del Rio Bravo por una fuerza naval que está bajo mis órdenes: proceder que se halla perfectamente en consonancia con el estado de la guerra tantas veces declarada existente y que V. reconoce en su nota de 16 del actual relativa al finado coronel Cross. Si esta medida le pareciere opresiva, deseo que V. entienda que he sido forzado á ella por las medidas que V. ha tenido á bien adoptar. He dado conocimiento de este bloqueo á mi gobierno, y no podré anularlo mientras no reciba instrucciones á este efecto; solo, en verdad en caso que V. desease un armisticio durante el ajuste final de la cuestion entre nues-

tros gobiernos, o hasta que la guerra sea formalmente declarada por cualquiera de ellos; en cuyo caso, con gusto abriré la comunicacion del del rio. Con respecto á las consecuencias que V manifiesta deberan resultar de una negativa de levantar el bloqueo yo deseo que V entienda que estoy preparado para ellos, de cualquiera manera que sean —Con respecto á los buques á que V. se refiere en su comunicacion, tengo el honor de avisarle que en cumplimiento de mis órdenes, á dos goletas americanas, destinadas á Matamoros se les ordenó irse el 17 del actual: cuando estuvieron cerca de la Boca del Rio, se hicieron á la vela mar afuera, volviendo seguramente á Nueva Orleans. No fueron embargadas ni sus cargamentos distribuidos en manera alguna, ni han estado en la Bahía del Brazo de Santiago, segun entiendo. Una goleta mexicana, que se supone sea la Juanita, estaria dentro ó fuera de esa Bahía cuando mis instrucciones de bloquear el rio fueron dadas, pero se vió obligada á hacerse á la vela á consecuencia de una tempestad; de entonces acá no he tenido noticia de ella. Desde el recibo de su nota, he sabido que dos individuos pasaron á la Boca Rio con objeto de informarse de este buque: que despnes pasaron al Brazo de Santiago, donde fueron hechos presos y detenidos por el oficial que mandaba en aquel punto, hasta que pudiera recibir mis órdenes. Mandaré inmediatamente sean puestos en libertad. Le remito adjunta una carta de uno de ellos al Vice-Cónsul Español. [Continuara]

~~~~~  
-C. Victoria, Mayo 7 de 1846.-  
~~~~~

Anoche ha recibido el Exmo. Sr. Gobernador noticias de Matamoros que alcanzan hasta el dia 4 del corriente; de ellas resulta que el 3 al amanecer rompieron el fuego las baterías de la ciudad sobre las del enemigo y hasta la salida del correo continuaba el fuego con algunas interrupciones; y que el General Taylor al frente de una fuerte division habia hecho un movimiento rápido con direccion al Fronton de Santa Isabel, movimiento que no pudieron impedir nuestras tropas y acerca del cual no habia sino conjeturas. Si se recibieren mañana noticias posteriores las publicaremos por medio de un alcance.



Autónoma de Tamaulipas

LA IMPRIME F. GARCÍA, CALLE DE MORELOS NUMERO 4